

Fecha 06.12.2010	Sección Cartera	Página 10
---------------------	--------------------	--------------

SCT otorgó 11 concesiones para brindar servicio de tv restringida

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó **concesiones** para brindar servicios de televisión restringida y autorizó modificaciones a títulos de operadores de comunicación satelital.

La dependencia informa en un comunicado que con ello da certeza jurídica al resolver 27 trámites lo que, además, promueve la competitividad y amplía la inversión en el sector de las telecomunicaciones.

En materia de **concesiones**, la SCT otorgó 12, de las cuales 11 corresponden a redes públicas para servicios de televisión restringida en comunidades de los estados de Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo y Tabasco.

Adicionalmente, se autorizó una concesión para uso experimental para acceso inalámbrico **fijo** o **móvil** de banda ancha utilizando los protocolos de la tecnología Wi-Max en diferentes estados.

Asimismo, se modifican seis títulos de **concesión** para prestar servicios adicionales como audio restringido y servicio fijo de **telefonía** local y **telefonía** pública.

A partir de ahora, estos concesionarios de redes públicas prestarán una diversidad de servicios en beneficio de un mayor número de usuarios en comunidades de Jalisco, Michoacán y Tabasco.

RESOLUCIONES

- La SCT informó que da certeza jurídica al resolver 27 trámites, lo que además promueve la competitividad y amplía la inversión en el sector de telecomunicaciones.

- De las licitaciones que otorgó, 11 corresponden a redes públicas para servicios de televisión restringida en Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo y Tabasco.

- Se otorgaron tres asignaciones de bandas de frecuencias para uso oficial: dos para **Pemex**, en Campeche y Tabasco, y una para Manzanillo, Colima.

En este mismo rubro, la SCT modificó cinco títulos de **concesión**, cuatro de ellos para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros y una modificación más para proveer mayor capacidad satelital.

Notificó las condiciones que se deberán aceptar para prorrogar una **concesión** a fin de explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros.

Finalmente, se otorgaron tres asignaciones de bandas de frecuencias para uso oficial: dos para **Petróleos Mexicanos**, para sus comunicaciones marítimas en la Sonda de Campeche y Tabasco, y una asignación para Manzanillo, Colima. (*Notimex*)

